28/09/2024

Empresaria es condenada a pena de muerte por corrupción y lavado de activos en Vietnam

Junto a Lan, de 67 años, serán acusadas otras 33 personas, la mayoría vinculadas con la empresaria



La justicia de Vietnam acusó de varios delitos de fraude a una**empresaria vietnamita**, que fue condenada en abril a la pena de muerte por apropiarse de unos 27.000 millones de dólares a través de**depósitos bancarios en el mayor caso de corrupción en Vietnam** , informó este sábado la prensa oficialista.

Truong My Lan, detenida en 2022, tendrá que volver a sentarse en el banquillo de los acusados durante un segundo juicio que comenzará el**19 de septiembre por fraude y lavado de dinero**, y que tendrá un mes de duración, recoge el portal de noticias Tienphon.

Junto a Lan, de 67 años, serán acusadas otras 33 personas, la mayoría vinculadas con la empresaria.

La mujer fue señala por sobornos y violar regulaciones bancarias

En abril, un tribunal de Ho Chin Minn sentenció a la empresaria a la pena de muerte tras encontrarla culpable de **sobornos, violar las regulaciones bancarias y apropiación indebida en un fraude** cometido a través de una red criminal a lo largo de 10 años.

Según la investigación, Lan se valió de testaferros y empleados para hacerse con el 91 % del Banco Comercial de Saigón (SCB) y luego desvió grandes sumas de dinero con unos 2.500 préstamos a empresas pantalla entre 2012 y 2022.

La Fiscalía afirmó que los daños provocados por el fraude a través del SCB, el mayor banco en activos del país, **ascienden a 27.000 millones de dólares** (25.180 millones de euros), lo que supone el 6 % del PIB del país en 2023.

Las autoridades indican que se han incautado de más de 1.000 propiedades que pertenecían a Lan, que amasó una gran fortuna en el sector inmobiliario y era presidenta del **Grupo Van Thinh Phat**.

Estos casos de fraude se dan en el marco de la intensificación de la campaña anticorrupción lanzada **en los últimos años por las autoridades vietnamitas** y que ha salpicado a altos cargos políticos y empresariales.

Fuente: https://www.eltiempo.com/

LINK DE LA NOTICIA